ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-2456

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
UPZ	55 Diana Turbay
BARRIO	Palermo Sur – Las Brisas
DIRECCIÓN	Calle 53 Sur con Carrera 3 Este
POBLACIÓN BENEFICIADA	25 personas, 5 Familias, 5 predios aproximadamente
AREA	3.0 Ha
FECHA VISITA	Julio 15 y 22 de 2005

2. ANTECEDENTES

El barrio Palermo Sur – Las Brisas fue legalizado mediante acto administrativo No. 0148 de 24 de abril del año 2000, emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD. En dicho acto administrativo se consideró el concepto técnico No. CT-3413 del 14 de octubre del año 2000 emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - DPAE. En el concepto en mención se declara como zona de alto riesgo el predio 1 de la manzana 2. El concepto fue emitido con base en los resultados del estudio realizado por la firma INGEOCIM LTDA para el FOPAE denominado "Estudio de Inestabilidad del Terreno para Diferentes Localidades de Santafé de Bogotá", realizado a escala 1:10.000 en el año de 1998.

3. DESCRIPCIÓN

Regionalmente, el barrio Palermo Sur – Las Brisas está localizado en la parte alta de una ladera conformada por areniscas intercaladas con arcillolitas, sobre los cuales se encuentran paleosuelos y material de relleno de poco espesor. Los niveles de arenisca fueron explotados artesanalmente desde hace varias décadas para la extracción de materiales de construcción, dejando varias zonas con escarpes de gran altura, pendientes casi verticales y sectores susceptibles a presentar caída esporádica de bloques de tamaños heterométricos, procesos de erosión superficial y deslizamientos a pequeña escala y de carácter local que no afectan la habitabilidad y estabilidad de las viviendas localizadas en este sector.

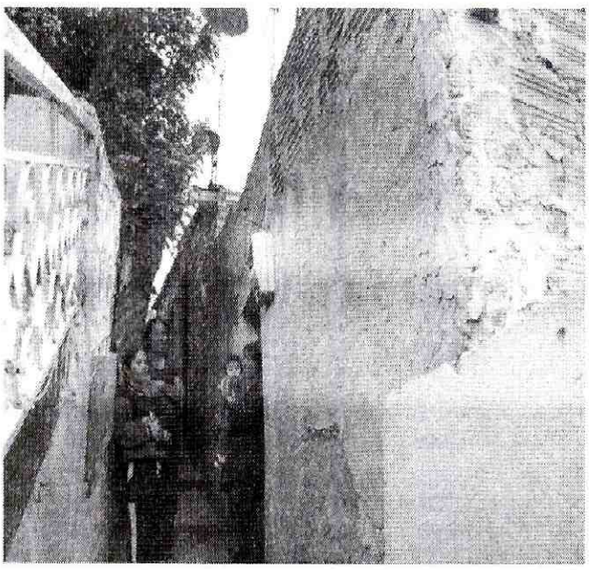
A continuación se hará una descripción basada en las observaciones de campo de los predios localizados sobre la Calle 53 Sur con Carrera 3 Este:

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

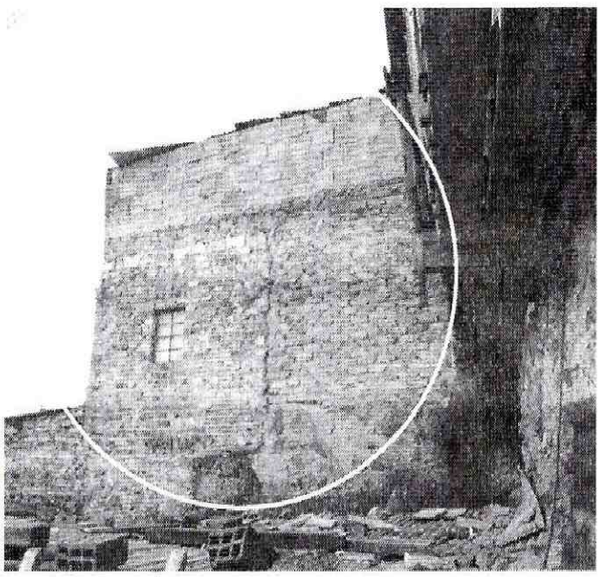
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

1. Con respecto al predio habitado por el señor Francisco Díaz sin nomenclatura en terreno, este corresponde a una construcción de un (1) piso, en mampostería simple construida al parecer en etapas, cubierta liviana en teja de zinc sobre durmientes en madera, piso en mortero y cimentación en muro en piedra pegada y el cual contiene un relleno de nivelación de la construcción(ver **Fotografía 1 y 2**).



Fotografía 1. Vista frontal de la vivienda.



Fotografía 2. Parte posterior de la vivienda, construida al parecer por etapas.

A nivel de muros internos y del sistema de cimentación en muro en piedra pegada, se presentan fisuras aparentemente asociadas tanto a la baja calidad de los materiales como a deficiencias constructivas.

Basados en las características antes expuestas se observa que las fisuras en los muros divisorios y el sistema de cimentación sobre el cual está apoyado la vivienda propiedad del señor Francisco Díaz, corresponde a un deterioro de la vivienda que no compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda al momento de la visita.

Por lo anterior y dado que la construcción se adelantó sin seguir lineamientos técnicos, se recomienda al propietario adelantar las reparaciones locativas necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda y de su entorno puesto que la condición de la vivienda puede continuar deteriorándose, para lo cual, se recomienda asesorarse de personal idóneo .

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

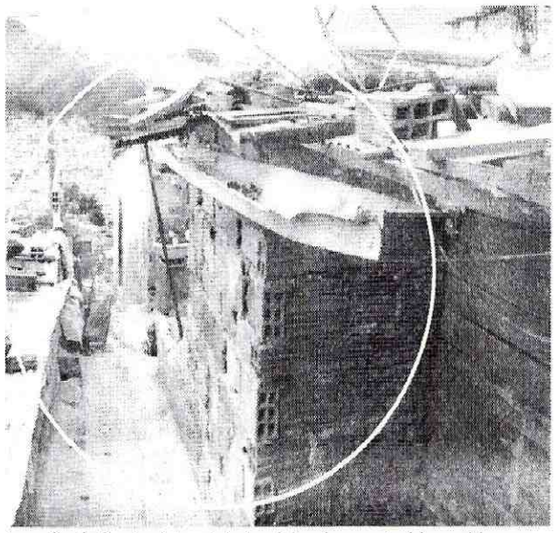
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. Con respecto al predio identificado con la nomenclatura Calle 53 Sur No. 3 – 06 Este habitado por la señora Ana Victoria Díaz, éste corresponde a una construcción de un (1) piso en mampostería simple, cubierta combinada en teja de asbesto-cemento y teja de zinc sobre durmientes en madera, piso en mortero y cimentación en muro en piedra pegada, el cual a su vez contiene un relleno de nivelación del terreno(ver **Fotografías 3 y 4**).



Fotografía 3. Vista frontal de la vivienda habitada por la señora Ana Victoria Díaz.



Fotografía 4. Sector lateral de la vivienda construida en bloque identificada con la nomenclatura Calle 53 No. 3 – 06 Este.

Se observa que hacia la parte posterior de la construcción se presentan fisuras a nivel de pisos y separación de las juntas de las escaleras, afectaciones asociadas a deficiencias constructivas en el sistema de cimentación; proceso que no compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda al momento de la visita.

3. En el predio habitado por el señor Rita Julia González, sin nomenclatura en terreno, se localizan dos (2) construcciones de un (1) piso, la primera de ellas localizada en la parte frontal del predio y está construida en mampostería simple, cubierta liviana en teja de zinc sobre durmientes en madera, piso en mortero; la segunda, corresponde a una construcción prefabricada localizada en la parte posterior del predio.

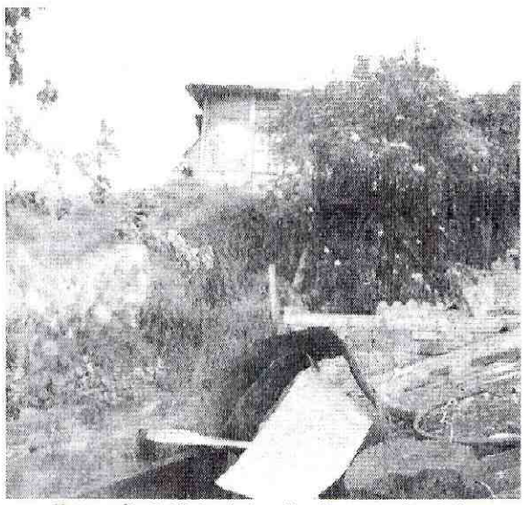
Sobre el costado izquierdo del predio antes descrito, se construyó recientemente una vivienda en material de recuperación, propiedad del señor Rafael Ballesteros con cubierta en teja de zinc, con un manejo inadecuado de aguas servidas (ver **Fotografía 5 y 6**) y un deficiente sistema de cimentación (construido con madera) que se está apoyando parcialmente sobre el muro de una de las construcciones del predio

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

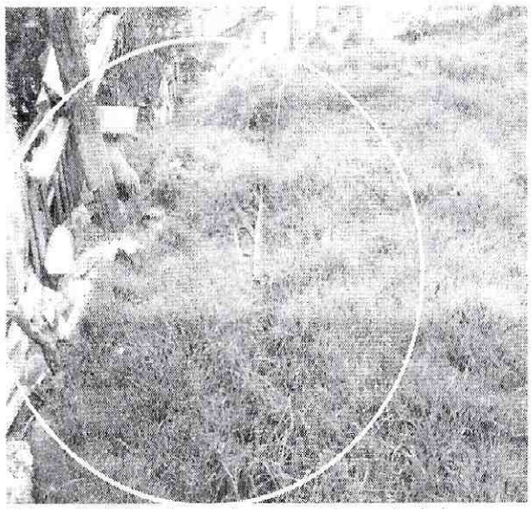
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

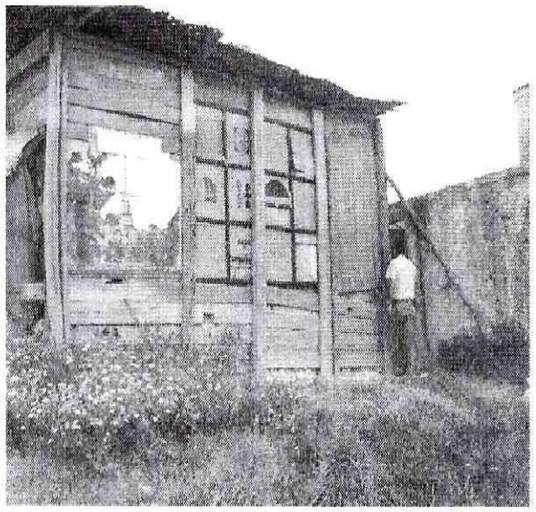
de la señora Rita Julia González y que está ocasionando la afectación parcial del mismo con la generación de grietas (ver **Fotografía 7 y 8**).



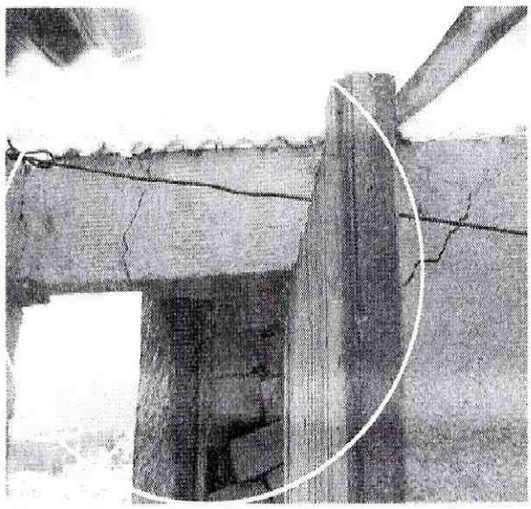
Fotografía 5. Vivienda localizada parte alta de la Ladera propiedad del señor Rafael Ballesteros



Fotografía 6. Canales en tierra para el manejo de las aguas servidas del predio propiedad del señor Rafael Ballesteros.



Fotografía 7. Deficiente sistema de cimentación (construido con madera la cual contiene el relleno de cimentación de la vivienda) que se está apoyando parcialmente sobre el muro propiedad de la señora Rita Julia González.



Fotografía 8. Afectación parcial del muro (generación grietas).

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

De acuerdo a las anteriores observaciones, se puede inferir que los daños que presenta la vivienda habitada de la señora Rita Julia González se debe a la construcción antitécnica del muro de cimentación de la vivienda en material de recuperación contigua habitada por el señor Rafael Ballesteros; por lo tanto, se recomienda implementar las obras de estabilización requeridas para mantener las condiciones de habitabilidad del predio y realizar un manejo adecuado de las aguas de escorrentía (lluvia) y servidas, acciones que deben ser implementadas por los propietarios, ya que la DPAE está impedida para intervenir en predios privados.

4. En el predio identificado con la nomenclatura Calle 53 Sur No. 3 – 36 Este, habitado por la señora Belén Suárez Martínez, se encuentra una construcción de un (1) piso en mampostería simple, cubierta en teja de asbesto-cemento y teja de zinc sobre durmientes en madera, piso en mortero y cimentación en muro en piedra pegada que sirve de contención del relleno de nivelación, con un deficiente manejo de las aguas de escorrentía (lluvia) y de aguas servidas.

   En el área de patio localizado en la parte frontal de la vivienda se observa el hundimiento del piso en cemento, asociado a consolidación del material de relleno que hace parte del sistema de cimentación.

   Basados en las características antes expuestas, se observa que el asentamiento del suelo de fundación sobre el cual está apoyado la vivienda propiedad de la señora Belén Suárez Martínez, es el responsable del deterioro del área de patio; proceso que no compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda al momento de la visita. Por lo tanto, se recomienda a la propietaria del predio revisar la red de conducción de aguas servidas responsable al parecer del asentamiento diferencial antes descrito y del flujo de aguas servidas que se presenta en el área que colinda con el predio del señor Ricardo Leguizamón.

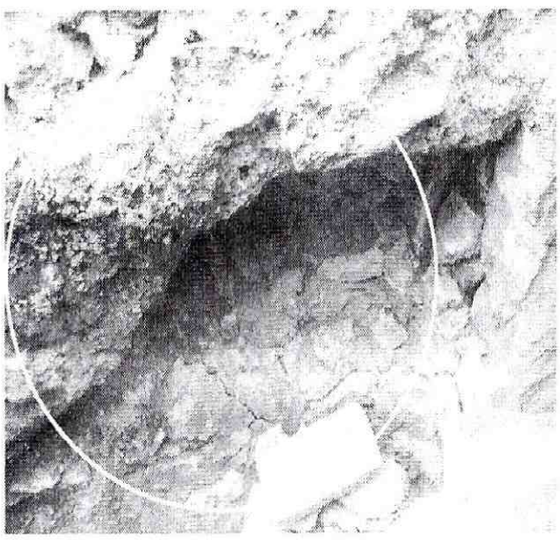
5. Con respecto al predio identificado con la nomenclatura Calle 53 Sur No. 3 – 42 Este habitado por el señor Ricardo Leguizamón, éste corresponde a una construcción de un (1) piso en mampostería simple, cubierta en teja de zinc sobre durmientes en madera, piso en mortero y un muro de cimentación en piedra pegada, con un inadecuado manejo de las aguas de escorrentía (ver **Fotografía 9 y 10**).

   Hacia el costado izquierdo, el predio del señor Ricardo Leguizamón colinda con un muro en piedra pegada que hace parte del sistema de cimentación del predio de la señora Belén Suárez Martínez, el cual presenta un flujo constante de aguas servidas (ver **Fotografía 11 y 12**), situación que genera malos olores y humedad permanente en este sector.

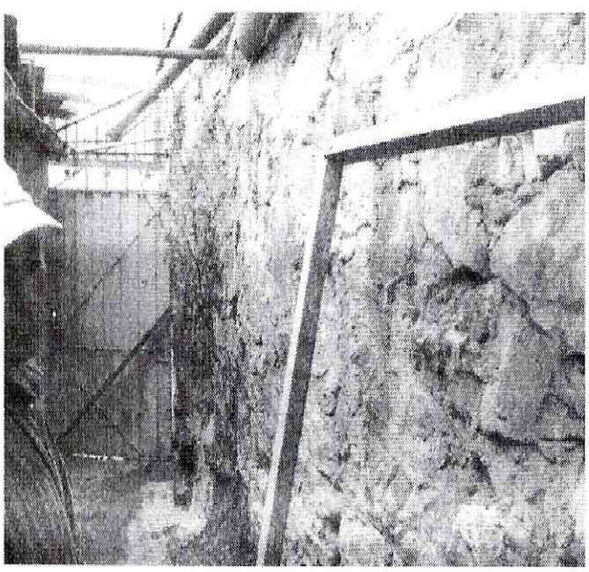
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



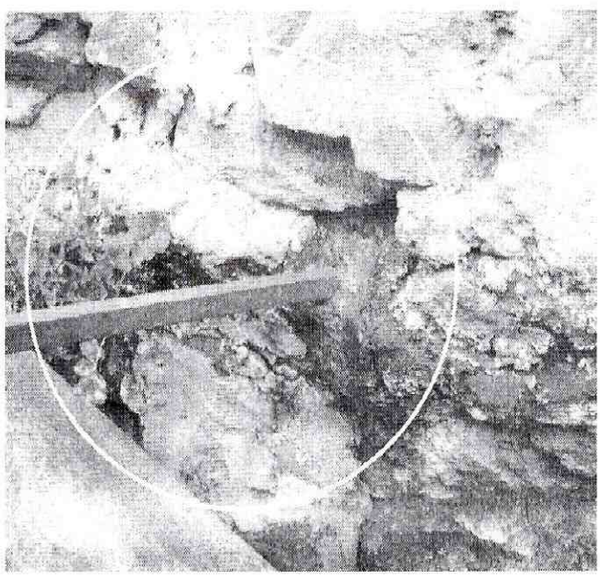
Fotografía 9. Vista frontal de la vivienda ubicada en la Calle 53 Sur No. 3 – 42 Este.



Fotografía 10. Flujo constante de aguas servidas en el muro en piedra pegada.



Fotografía 11. Muro en piedra pegada que hace parte del a vivienda de la señora Belén Suárez y que colinda con el predio del señor Ricardo Leguizamón.



Fotografía 12. Flujo constante de aguas servidas en el muro en piedra pegada.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

De acuerdo con las observaciones de campo, se recomendó a la señora Belén Suárez revisar las redes de conducción de aguas servidas de su predio.

Basados en las caracteristicas antes expuestas, no se observa algún proceso de inestabilidad que comprometa la estabilidad y habitabilidad de la vivienda al momento de la visita.

NOMBRE	GUSTAVO MORENO MONTAÑA
PROFESIÓN	GEÓLOGO (UN)– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	2526 CPG.
NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL (UN) – MSc. INGENIERÍA –GEOTECNIA (UN)
MATRÍCULA	25202-73855 CND

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
COORDINADORA TÉCNICA (E)

Vo.Bo.

FERNANDO RAMÍREZ CORTES
DIRECTOR